

FUNDAMENTOS

Al cumplirse 30 años de la creación del Parque “San José”, resulta oportuno destacar la trascendencia de un espacio público que, con el paso del tiempo, se transformó en un punto de referencia para la vida social, recreativa y ambiental de cientos de familias de San José de Feliciano y de localidades cercanas. La presencia cotidiana de vecinos que lo disfrutan confirma la visión y el acierto de quienes dieron origen a este proyecto tres décadas atrás.

La iniciativa nació a partir de la idea del Ingeniero Jorge Andrés Burns, quien concibió la posibilidad de conformar un parque forestado que integrara naturaleza, paisaje y uso comunitario. En el diseño y planificación participó también el Arquitecto Juan Alfredo Morante, aportando criterios técnicos que definieron sectores, senderos y áreas de sombra, sentando las bases del ordenamiento espacial del parque.

La decisión política de llevar adelante la obra, así como la asignación de los recursos humanos y económicos necesarios, fue asumida por el entonces Presidente Municipal, Dr. Darío Antonio Alasino, cuya voluntad de gestión permitió concretar la limpieza del predio, su preparación y la puesta en marcha del proceso forestal inicial. Para ello se contó con aportes en especies provenientes del Vivero de la Municipalidad de Paraná, junto con ejemplares adquiridos en Corrientes, y fundamentalmente con la producción del Vivero Municipal de San José de Feliciano, que en aquella época funcionaba dentro del Corralón Municipal.

Ese trabajo permitió avanzar en la plantación y organización de un amplio conjunto de árboles y arbustos, muchos de los cuales hoy constituyen la estructura viva del parque. Con el tiempo, y bajo gestiones municipales posteriores, este patrimonio vegetal fue enriquecido, cuidado y reforzado mediante la reposición de ejemplares y nuevas tareas de mantenimiento, lo que

refleja el compromiso sostenido de la comunidad felicianense con la preservación y mejora de este valioso espacio público.

Hoy, el Parque “San José” cumple una función ambiental de enorme relevancia: contribuye a la regulación térmica, atenúa el impacto urbano, aporta oxigenación, alberga fauna local y constituye un paisaje forestal singular dentro del entramado urbano. A la vez, es un espacio social abierto, que fomenta el encuentro, la recreación, la actividad física y el disfrute colectivo, consolidándose como un ámbito de identidad y pertenencia comunitaria.

Reconocer sus 30 años es valorar el aporte de quienes lo concibieron y ejecutaron, especialmente la figura del Dr. Darío Antonio Alasino, así como de quienes, a lo largo de distintas gestiones y desde la propia ciudadanía, han sostenido su preservación y crecimiento. Es también asumir la responsabilidad de garantizar su continuidad para las generaciones venideras.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar la presente declaración.

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

D E C L A R A:

PRIMERO:

Su reconocimiento al cumplirse 30 años de la creación del Parque “San José”, destacando su valor forestal, ambiental y social, y resaltando especialmente el rol fundamental del Dr. Darío Antonio Alasino, cuya decisión política y liderazgo hicieron posible su concreción.

SEGUNDO:

Comuníquese al Presidente Municipal de San José de Feliciano, Damián Arévalo; y al ex Presidente Municipal de San José de Feliciano, Darío Antonio Alasino.